



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 589-2007-GR/MOQ.

Fecha 13 de Julio 2007



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

VISTO:

EL INFORME Nº 171-2007-GRDE/GR.MOQ., de fecha 15 de Mayo y documentación adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.

Que, el Proyecto "RUTA INKA" nacido en el año 2000, bajo el impulso del auspicio institucional de la Asamblea Nacional de Rectores, concebido como una Universidad itinerante que convoca a estudiantes de excelencia del Perú y del mundo para que tengan un acercamiento directo a nuestras culturas originarias, particularmente la incaica, todo ello con el objetivo de conformar una Red Internacional de Difusores de nuestra Herencia Cultural.

Que, la expedición denominada "Ruta Inka 2007-Tras las Huellas del Legendario Manco Capac" - RUMBO A LA REGIÓN AREQUIPA, visitó esta jurisdicción regional integrada por 140 estudiantes destacados de nuestra América, Europa, Oceanía e inclusive Asia, quienes han podido conocer de cerca nuestra ancestral cultura Chiribaya (Ilo), Tihuanaco y Puquina (Moquegua) explorando también el Valle Interandino del Mar a los Andes y la ruta del Pisco de nuestra Región Moquegua, para cuya exitosa realización se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Ruta del Inka- ARI y el Gobierno Regional de Moquegua, y que luego de la exitosa culminación de este certamen la ARI solicitó la asunción de la Presidencia de "Ruta Inka" por parte del Presidente Regional de Moquegua, Prof. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ VILLANUEVA, petición que fue aceptada con la petición previa al Consejo Regional;

Que, es conveniente impulsar Institucionalmente este proyecto con miras a emprender las gestiones ante el Congreso de la república, para la declaratoria de Ruta Inka, como proyecto de interés nacional, en mérito a las bondades y





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 589-2007-GR/MOQ.

Fecha 13 de Julio 2007

el potencial que posee para difundir internacionalmente nuestro patrimonio arqueológico y las tradiciones de nuestros pueblos con el protagonismo de nuestras comunidades regionales.

Con las visaciones respectivas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Nº 27867, sus modificaciones y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERES REGIONAL A LA "RUTA INKA", reconociéndola como nuestra Embajada Cultural Regional ante el mundo.

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Regional que mediante una Ordenanza regional declare a los integrantes de la expedición Ruta Inka "Tras los Pasos de Manco Capac", que visiten nuestra jurisdicción, como EMBAJADORES HONORARIOS DE MOQUEGUA ante sus pueblos de origen.

ARTICULO TERCERO.- INVOCAR a los Gobiernos Regionales impulsar la institucionalización de la Ruta Inka dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO CUARTO.-Transcribir la presente Resolución a los organismos competentes del Gobierno Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL-MOQUEGUA



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
PRESIDENTE REGIONAL